



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0017216/2013 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°49/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°49/13 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia: **1)** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba se llame a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura **“Teoría social contemporánea”** del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, conforme a las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba. **2)** Solicitar se apruebe el tribunal para entender en el llamado a concurso que se trata de la siguiente manera: Miembros titulares: 1) Trucco Onelio (UNC), 2) María Cristina González (UNC) y 3) María L. Beatriz Alem (UN General Sarmiento). Miembros Suplentes: 1) Javier Cristiano (UNC), 2) Silvia Morón (UNC) y 3) Laura Garcés (UN de San Juan). Veedores Claustro Estudiantil: Titular: Torrice Lucas Javier (DNI 35.525.726); Suplente: Tramontana Maxime Fabrice (Pas 581210). Veedores Claustro Egresados: Titular: Pironcello Amelia (DNI 25.080.377); Suplente: Bazán Marcela E.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Escuela de Trabajo Social de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO COLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº233/2013



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA